

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL
PROVAIN CIA. LTDA."**

Escritura pública de constitución de la compañía "PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL PROVAIN CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Sangolquí el 18 de febrero de 1992 ante el Titular del cantón Rumihahui. El señor doctor José María Borja, la aprobó mediante Resolución No. 0275 de 18 de febrero de 1992.

Ante la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMBRE	NACIMIENTO	DOMICILIO
Dr. José María Borja	Quito	Quito
Dr. Luis Salazar Becker	Quito	Quito
Dr. Gonzalo Merlo Pérez	Quito	Quito

La compañía es "PROVEEDORA AGROINDUSTRIAL ECUATORIANA" con duración de 50 años.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

El objeto de la compañía es: "Dedicarse a la comercialización de productos de materias primas de los mismos. La compañía podrá además producir productos farmacéuticos, artesanales, artículos de ferretería, complementariamente, la compañía podrá comprar, vender o arrendar inmuebles, contratar y recibir préstamos, como adquirir acciones o parte de ellas o absorberlas, comprar, vender, arrendar inmuebles para la ejecución de actos, contratos, negocios u operaciones comerciales que fueren necesarias para el logro de sus objetivos. La compañía podrá celebrar contratos con compañías extranjeras que tengan objeto social similar o afín con el señalado en el presente estatuto de compañías extranjeras".

El capital social de la compañía es \$/ 700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/ 1.000,00.

El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en \$/ 700.000,00, a pagarse en el plazo de un año.

EN LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía recaerá en los señores Dr. José María Borja y Dr. Luis Salazar Becker, como Presidentes y Gerentes han sido designados los señores Dr. José María Borja y Dr. Luis Salazar Becker, respectivamente.

Para los fines legales consiguientes.

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "DEPARTUR, TURISMO Y
APARTAMENTOS S.A."**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DEPARTUR, TURISMO Y APARTAMENTOS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de febrero de 1992 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No.92-1-1-0185 de 4 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 310, tomo 123. Quito, a 14 de febrero de 1992.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 350'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 600'000.000,00.

3. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 7'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; \$/ 183'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; \$/ 160'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en seiscientos mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al seiscientos mil inclusive".

Quito, 19 de febrero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
svr/598